



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO

0004

10 ENE 2019

“Por la cual se adopta el plan estratégico del Sector Gobierno”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el acuerdo 257 de 2006, el acuerdo 637 de 2016, el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Decreto Distrital 591 de 2018 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de los principios de coordinación y colaboración consagrados en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Que el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 10° incorporó el principio de coordinación a la administración distrital, indicando que el mismo corresponde a la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial.

Que como resultado de la expedición del Acuerdo 637 de 2016 mediante el cual se creó el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006, estableciendo que el Sector Gobierno está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno, cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual dará soporte técnico al sector, y por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC como establecimiento público adscrito.

Que el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, sustituyó el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cambiando en su artículo 2.2.22.3.6, la denominación de los "Comités Sectoriales" por "Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño", y el artículo 5 derogó expresamente los artículos 15 a 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

Que, en consideración de lo anterior, el Plan Estratégico Sectorial del Sector Gobierno se formuló y fue presentado al Comité Sectorial, el cual lo aprobó en sesión realizada el 19 de diciembre de 2018.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0004

Continuación Resolución Número 0004 Página 2 de 2

“Por la cual se adopta el plan estratégico del Sector Gobierno”

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

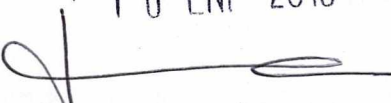
ARTÍCULO 1. Adopción del Plan Estratégico Sectorial: Adoptar el Plan Estratégico Sectorial del Sector Gobierno, documento que forma parte del presente acto administrativo, integrado por un conjunto de acciones que definen los lineamientos generales de la planeación del sector, con base en las políticas del Plan de Desarrollo Distrital, las políticas de gestión y desempeño y las atribuciones misionales correspondientes a las entidades que conforman el sector y cuya ejecución necesita de la participación concurrente de cada entidad.



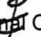
ARTÍCULO 2. Seguimiento del plan estratégico sectorial: Corresponde a las entidades que hacen parte del sector gobierno, reportar el avance y cumplimiento del plan estratégico sectorial en la periodicidad y herramienta que establezca la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, a fin de establecer el estado de avance en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial del Sector Gobierno.

ARTÍCULO 3. Vigencia y derogatoria: La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., 10 ENF 2019 de 2019


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Martha Ruby Zarate Avellaneda, Directora Jurídica (e) 
Revisó: Juan Sebastián Castro Gaona 
Proyectó: Carmen Irina Osorio, Profesional OAP 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**